

NORMAS ADMINISTRATIVAS GENERALES JUEGOS MUNICIPALES

Los Juegos Municipales son una actividad organizada por la Concejalía de Deportes donde se ofrece al ciudadano la posibilidad de participar en una competición reglada durante los fines de semana de diferentes deportes: Fútbol, Fútbol 7, Fútbol-Sala, Baloncesto, Voleibol, Tenis, Pádel y otras competiciones.

Estos deportes se pueden practicar en diferentes categorías, por edades. Las Ligas darán comienzo durante los meses de octubre y noviembre, finalizando, según la categoría, entre mayo y junio.

Las Ligas municipales en sus diferentes modalidades deportivas se rigen por un reglamento de juego a nivel técnico donde se recogen todos los aspectos del juego deportivo, tiempos de juego y un reglamento disciplinario.

Estas normas pretenden reflejar todas las normas administrativas de los Juegos municipales.

1. INSCRIPCIONES:

a. Tipos de equipos:

Los equipos podrán ser considerados locales (tanto equipo como club) o no locales:

- **Equipo Local:**

Para que un equipo sea considerado LOCAL, el 80 % de sus componentes deben estar empadronados en Las Rozas.

- **Club Local:**

Ser un club o entidad registrada en la Comunidad de Madrid y en el registro de las asociaciones deportivas del Ayuntamiento de Las Rozas, con representación en los Juegos Municipales, en diferentes categorías, con estructura y asentamiento en el municipio y un programa deportivo acorde a los principios de la Concejalía de Deportes.

Tener un porcentaje superior al 70% de deportistas empadronados en Las Rozas.

Tener en cada equipo un porcentaje superior al 50% de jugadores empadronados.

A su vez, estos equipos se subdividen en dos grupos:

- **Equipo antiguo**

Un equipo que renueve como equipo antiguo para la siguiente temporada, se le considera como EQUIPO LOCAL si mantiene el 70% de los jugadores que han participado en la anterior temporada.

- **Equipo nuevo**

Un equipo de nueva creación o lo forman menos de un 70% de jugadores de un equipo de la temporada anterior.

b. DOCUMENTACION Y REQUISITOS:

- **Requisitos para tramitar una ficha de categoría SENIOR o VETERANO**

Rellenar hoja de inscripción según modelo, adjuntando:

- Fotocopia del DNI, carnet de conducir o pasaporte del jugador.
- 1 fotografía a color, tamaño carnet.

Pago cuota correspondiente, mediante tarjeta de crédito o ingreso en cuenta (se facilitará en el momento de la inscripción).

Excepciones: Un jugador de categoría JUVENIL puede jugar en la categoría SENIOR aportando además:

- Certificado médico donde figure que es apto para jugar en dicha categoría.
- Autorización firmada del padre/ madre o tutor legal.

- **Requisitos para tramitar una ficha de categorías inferiores (juvenil, cadete, infantil, alevín, benjamín, pre-benjamín)**

Rellenar hoja de inscripción de Deportista facilitada por la Comunidad de Madrid.

Rellenar ficha, con autorización firmada por el padre/madre o tutor legal y 2 fotografías a color, tamaño carnet, del participante.

Fotocopia y original del DNI o Libro de Familia.

Inscribirlo en la Oficina Virtual de la Comunidad de Madrid (www.campeonatosescolares.es) con la asignación del deporte y equipo en el que va a participar.

NOTA: éstos trámites deben ser realizados por el delegado/entrenador del equipo.

2. FECHAS:

Cada uno de los deportes y equipos tendrán unas fechas de inscripción que se publicarán con la suficiente antelación.

Durante la temporada, y una vez dado de alta el equipo se podrán dar de alta nuevas fichas:

Categorías senior y veteranos: Las inscripciones de nuevos jugadores durante la temporada hasta completar el número máximo de jugadores, dependiendo del deporte, serán antes del inicio de la primera jornada de la segunda vuelta. Después se podrán realizar 2 altas antes de las 8 últimas jornadas, respetando, en todo caso, el tope máximo de inscripciones en función del deporte de que se trate. Posteriormente no se podrá dar de alta a nuevos jugadores salvo casos excepcionales previa solicitud y aprobación por el Comité de Competición. Abonando la cantidad correspondiente aprobada por el organismo correspondiente según la categoría, deporte o tipo de jugador o equipo

Categorías inferiores: hasta la fecha que determine la Comunidad de Madrid

Un equipo podrá realizar un máximo 3 cambios de ficha antes de empezar su competición.

3. CUOTAS:

Para las categorías SENIOR y VETERANOS, la cuota es por jugador, teniendo en cuenta:

- Empadronado mayor de 25 años.
- Empadronado menor de 25 años.
- No empadronado.

Si la inscripción de un jugador se realiza a partir del 1 de febrero, se abonará el 50% de la cuota.

Para el RESTO de categorías, la cuota es por equipo, diferenciando:

- Equipo local.
- Equipo no local.